



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

31a. REUNION – 31a. SESION ORDINARIA – 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
CIVITELLA, Ana Concepción  
ESPINA, Soledad  
GHIGLIANI, María Gisela  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LEMONS, Julián  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto  
MENDOZA, Manuel María  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
MORINI, Rafael  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PAREDES, José Luis  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
SARTOR, Aloma  
SERRA, Luis Fernando  
URSINO, Roberto Francisco  
VILLALBA, Ramiro  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)
  - II - Proyectos Presentados.(P.4)
  - III - Pedidos de Particulares.(P.5)
  - IV - Despachos de Comisión.(P.6)  
Despacho de Comisión tratado sobre tablas.  
-Proyecto de resolución instituyendo el 3 de noviembre como "Día Municipal en recuerdo de las víctimas de incidentes viales", Exp. 1.301-HCD-2011.(P.14)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
  - I - Proyecto de ordenanza solicitando se declare de Interés Municipal el encuentro LGBT, Exp. 1.512-HCD-2012.(P.7)

- II - Proyecto de resolución solicitando a la empresa EDES, arbitre los medios para solucionar los inconvenientes en la provisión de energía eléctrica registrados en el Barrio Amef, Exp. 1.499-HCD-2012.(P.7)
- III - Proyecto de comunicación solicitando incluir en el Presupuesto 2013 la obra de desagües cloacales en el Barrio Stella Maris, Exp. 1.496-HCD-2012.(P.8)
- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el concurso interescolar de bandas “Rock en la escuela”, Exp. 1.487-HCD-2012.(P.8)
- V - Proyecto de comunicación solicitando se remita al Honorable Concejo Deliberante el Presupuesto ejecutado del año 2012 hasta la fecha, Exp. 1.495-HCD-2012.(P.9)
- VI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo publique información sobre los programas sociales vigentes, Exp. 1.500-HCD-2012.(P.9)
- VII - Proyecto de resolución repudiando la discriminación del Gobierno Nacional para realizar obras, Exp. 1.504-HCD-2012.(P.9)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando información sobre entrega de subsidios en el marco del Presupuesto participativo 2011, Exp. 1.505-HCD-2012.(P.10)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando informes por contrato Portal Gobierno Abierto, Exp. 1.506-HCD-2012.(P.10)
- X - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el documental “Estableciendo puentes emocionales para eliminar barreras sociales”, Exp. 1.488-HCD-2012.(P.10)
- XI - Proyecto de resolución solicitando la construcción de una rotonda y señalización del camino en la zona denominada “El Cholo” en la intersección de la Ruta Nacional N° 3 Camino Parque Sesquicentenario, Exp. 1.489-HCD-2012.(P.11)
- XII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el gran encuentro de Folklore, destreza y jineteada organizado por el Centro Tradicionalista “Teófilo Bordeu”, Exp. 1.508-HCD-2012.(P.11)
- XIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la conmemoración del Día Mundial de las víctimas de accidentes de tránsito, Exp. 1.509-HCD-2012.(P.11)
- XIV - Proyecto de resolución adhiriendo a las actividades en conmemoración del Día Nacional del Donante de Sangre, Exp. 1.510-HCD-2012.(P.11)
- XV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el libro “Retratos Bahienses”, Exp. 1.344-HCD-2012.(P.12)
- XVI - Proyecto de ordenanza referido al Impuesto Automotor, Exp. 1.449-HCD-2012.(P.13)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.14)
- 6 - Orden del Día
- I - Proyecto de resolución solicitando al Sr. Fiscal General, Dr. Rubén Alvarez a cargo de la UFI N° 18, a concurrir a una sesión del Honorable Concejo Deliberante, Exp. 1.434-HCD-2012. (P.19)
- II - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a ceder al Palihue Rugby Jockey Club una fracción de tierra, en carácter de permiso de ocupación precaria, Exp. 1.470-HCD-2012.(P.19)
- III - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.275-HCD-2005 al Archivo, por el cual el Sr. Jorge Eduardo Tucker solicitaba los beneficios de la Ordenanza N° 12.666. (P.19)
- IV - Proyecto de decreto convalidando el Contrato de Beca Colegiada,

entre el Hospital Municipal y el Dr. Fabián Ariel Lasagno, para la formación y capacitación en el Servicio de Neurología, Exp. 888-HCD-2012.

- V - Proyecto de decreto convalidando el convenio de comodato entre la Iglesia Evangélica Pentecostal “El Sinnai” y la Municipalidad, por el cual se cede un inmueble en la calle Luis Harrington, Exp. 1.172-HCD-2012.
- VI - Proyecto de decreto convalidando el convenio celebrado entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad, para la instalación y construcción de un colector cloacal en la Avenida Circunvalación, tramo comprendido entre las calles Charcas y Milán, Exp. 1.241-HCD-2012.
- VII - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza una excepción al cumplimiento de lo establecido por el Inciso 1, Punto 2 del Artículo 12° de la Ordenanza N° 15.505, Exp. 1.320-HCD-2012.
- VIII - Proyecto de ordenanza Extensión de la red de gas natural en calles Los Naranjos, Cristo Redentor y Garay, Exp. 1.243-HCD-2012.
- IX - Proyecto de ordenanza Extensión de la red de gas natural 28 viviendas Villa Rosario Sur, Exp.1.244-HCD-2012.
- X - Proyecto de ordenanza “Extensión de la red de desagües cloacales en calle Belisario Roldán entre Pacífico y Río Atuel”, Exp. 1.245-HCD-2012.
- XI - Proyecto de ordenanza “Extensión de la red de gas natural Barrio Colonias Maldonado”, Exp. 1.246-HCD-2012.
- XII - Proyecto de ordenanza “Extensión de la red de gas natural en calles Islas Orcadas, Monteagudo y Magallanes”, Exp. 1.247-HCD-2012.
- XIII - Proyecto de ordenanza solicitando la publicación en el sitio web del Municipio de los Decretos dictados

por el Departamento Ejecutivo, Exp. 1.109-HCD-2010.

-Apéndice.(P.21)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los siete días del mes de noviembre de 2012, a la hora 13:30.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 26 del día 4 de octubre de 2012.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 25 del día 27 de septiembre de 2012. En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante de General La Madrid, adhiere al Proyecto de Ley del Ejercicio Profesional del Operador en Psicología Social.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgado con el N° 16.793la ordenanza por la que se acepta la donación a esta Comuna por el Sindicato de Correos y Telecomunicaciones de Bahía Blanca de Inmuebles ubicados en Ciudad de Ingeniero White.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 114-HCD-2005, Gibelli Carlos solicita plan de pago.

-Exp. 767-HCD-2012, Secretaría de Gobierno. Estudio de Costos Transporte Público de

Pasajeros.

-Se depositan en Secretaría.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.487-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Concurso Interescolar de Banda "Rock en la Escuela", autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Iantosca, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 1.488-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el documental "Estableciendo Puentes Emocionales para eliminar Barreras Sociales", autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.489-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando la construcción de una rotonda y señalización del camino en la zona denominada "El Cholo", en la intersección de la Ruta Nacional N° 3 con el Camino Parque Sesquicentenario, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.491-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando Registro Municipal de comercialización de equipos de telefonía móvil y de tarjetas SIM, autoría del concejal Paredes.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.492-HCD-2012, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 12° del Anexo "A" del Estatuto de la Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria que regirá el funcionamiento de Bahía Blanca SAPEM, autoría del concejal Pierdominici.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.494-HCD-2012, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 2° de la Ordenanza N° 6.070, autoría del concejal Villalba.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.495-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando se remita al Honorable Concejo Deliberante el Presupuesto ejecutado del año 2012 hasta la fecha, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 1.496-HCD-2012, proyecto de comunicación, obra desagües cloacales Barrio Stella Maris, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Piersigilli y Sartor.

-Exp. 1.497-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando una partida presupuestaria destinada a subsidio para regularización de teatros locales, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada de los concejales Sartor y Ursino.(A las Comisiones de Presupuesto y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.498-HCD-2012, proyecto de resolución, conexión entre calles Fuerte Argentino y Cerrito a la altura de calle San Andrés, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Piersigilli y Sartor.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.499-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la empresa EDES arbitre los medios para solucionar los inconvenientes en la provisión de energía eléctrica registrados en el Barrio AMEF, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 1.500-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo publique información sobre los programas sociales vigentes, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 1.503-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre propuesta de inundaciones en Ingeniero White, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.504-HCD-2012, proyecto de resolución repudiando la discriminación del Gobierno Nacional para realizar obras, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 1.505-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando información sobre entrega de subsidios en el marco del presupuesto participativo, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 1.506-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre empresas contratadas para la implementación del portal "Gobierno Abierto", autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 1.507-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal realice gestiones para que las Pymes puedan compensar saldos fiscales, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de In-

terpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.508-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 4° Gran Encuentro de Folklore, Destreza y Jineteada organizado por el Centro Tradicionalista "Teófilo Bordeu", autoría del concejal Mandolesi Burgos, acompañado de los concejales Espina, Ghigliani, Morini y Leticia Molina.

-Exp. 1.509-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la conmemoración del Día Mundial de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, autoría del concejal Quevedo, acompañado de los concejales Espina, Ghigliani, Morini y Leticia Molina.

-Exp. 1.510-HCD-2012, proyecto de resolución conmemorando el "Día Nacional del Donante de Sangre", autoría de la concejal Ghigliani, acompañada de los concejales Espina, Mandolesi Burgos, Leticia Molina y Quevedo.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.490-HCD-2012, Lucchetti María del Carmen solicita eximición del pago de Tasa de Comercio.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.493-HCD-2012, Asociación Bahiense Familiares de Estrellas, solicita se declare de Interés Municipal las actividades en conmemoración del Día Mundial de las Víctimas de Accidentes de Tránsito.

-Exp. 1.501-HCD-2012, Berola Néstor presenta proyecto referido al Zanjón de Rosas.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.502-HCD-2012, Galli Carlos Alberto solicita excepción de habilitación de depósitos al aire libre.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas recibidas; Sociedad de Fomento Villa del Parque, solicita audiencia por problemas del Barrio. (c/Antec. 977-HCD-2012).

-Asociación de Adultos Mayores Diplomados, presenta inquietud. (C/Ante.).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.513-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe al Departamento Ejecutivo y al Ministerio de

Trabajo de la Provincia de Buenos Aires sobre rescisión contrato Covelia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.512-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Pierdominici..

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.499-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.496-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.487-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.495-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.500-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.504-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.505-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.506-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva de los Exptes. 1.488 y 1.489-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.508-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.509-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.510-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION SESION 1/11/2012

-Exp. 1.462-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo implementar un plan de emergencia para las calles de tierra.

-Exp. 1.472-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la publicación del Decreto por el que se suspende el otorgamiento de permisos de construcción y/o demolición en la Avenida Alem entre calle Alsina y Rodríguez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.234-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la ocupación del retiro de frente de tres metros sobre Avenida Alem y Mallea.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.291-HCD-2012, proyecto de ordenanza disponiendo la instalación de cartelera indicando la prohibición de caminar sobre la calzada en las Avenidas Cabrera y Presidente Raúl Alfonsín.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.086-HCD-2012, proyecto de ordenanza modificando artículo de la Ordenanza de Arbolado Urbano.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar se agregue en el tratamiento del Cuerpo en Comisión el Exp. 1.301-HCD-2011, proyecto de ordenanza instituyendo el Día Municipal en recuerdo de las víctimas de accidentes de tránsito.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- En el mismo sentido para dar tratamiento con el Cuerpo en Comisión al Exp. 1.344-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de Bahía Blanca el libro "Retratos Bahienses".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para dar tratamiento a los Exptes. 1.495-HCD-2012, proyecto de decreto acerca de la declaración jurada patrimonial anual, y el Exp. 1.499-HCD-2012, proyecto de ordenanza referido al Impuesto Automotor.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar las firmas de los expedientes reservados.

-Es la hora 13:40.

-A la hora 14:10.

4

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

**I**

**SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL EL ENCUENTRO LGBT**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**II**

**SOLICITANDO A LA EMPRESA EDES ARBITRE LOS MEDIOS PARA SOLUCIONAR LOS INCONVENIENTES EN LA PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA REGISTRADOS EN EL BARRIO AMEF**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **SOLICITANDO INCLUIR EN EL PRESUPUESTO 2013 LA OBRA DE DESAGÜES CLOACALES EN EL BARRIO STELLA MARIS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CONCURSO INTERESCOLAR DE BANDAS "ROCK EN LA ESCUELA"**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Este proyecto es un proyecto que está llevado adelante por la Dirección General de Escuelas en distintas ciudades de la Provincia de Buenos Aires y que este año ha sido implementado en dos recitales donde van a haber aproximadamente 11 bandas.

El primero se realizó en calle Castelli al 2900, no recuerdo exactamente cuál es el número del centro secundario que está funcionando ahí, y el próximo, que es el sábado 17 de noviembre, se va a realizar en la Media del Patagonia.

Es un experiencia muy interesante llevada adelante por docentes que hacen música y que tienen relación con bandas de rock; uno de los que lo llevan adelante es Esteban Used, que es miembro de la Comisión de SUTIBA y que participó activamente en el desarrollo del proyecto "Canzonetas-Rock" presentado el año pasado.

En una marcha nos encontramos y estuvimos charlando sobre este proyecto, enviaron una copia del desarrollo que venían teniendo y nos pareció oportuno -y a ellos les pareció importante- el hecho que sea declarado de Interés Municipal como una forma de hacerlo conocer y de respaldarlo.

Es un trabajo que está hecho totalmente a pulmón por parte de ellos y de los chicos de las bandas, tienen una página de Facebook donde lo publicitan, y una de las características que tiene es que se desarrolla dentro de los patios de las escuelas los fines de semana, y por otro lado que el 60% de las bandas de rock que toquen sean estudiantes secundarios.

Me pareció un proyecto interesante en la línea de que los chicos tengan un espacio dentro de la escuela como para expresarse musicalmente.

Y me parece también oportuno para reclamar un proyecto que hace tiempo está en el informe del Ejecutivo, que tiene que ver con la elaboración de un Centro Cultural Juvenil para que este tipo de experiencias tengan un lugar fijo, con un Presupuesto anual, con un espacio de desarrollo y que las bandas de los chicos que recién empiezan entre 13, 14 años, tengan un espacio con sonido, con instrumentos y un encuentro con músicos mayores como para poder formarse y ser contenidos y encontrar canales de expresión cultural.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

**SOLICITANDO SE REMITA AL CONCEJO  
DELIBERANTE EL PRESUPUESTO  
EJECUTADO DEL AÑO 2012  
HASTA LA FECHA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO PUBLIQUE INFORMACION  
SOBRE LOS PROGRAMAS SOCIALES  
VIGENTES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Este proyecto tiene una historia. En el 2010 hicimos un proyecto de ordenanza donde se creaba un espacio físico en la Municipalidad donde se concentraba la información acerca de los recursos y de los programas sociales, específicamente la difusión de la información democratiza las acciones y esto lleva a que no sólo tengan la información

las personas que saben dónde está. Muchas veces las áreas dependen de recursos, y la información y las actividades que se organizan dependen a veces de esa información. Muchas veces solamente llegan a los recursos las personas que saben dónde están.

Por eso en esta propuesta de Gobierno Abierto nos parece importante que pueda estar, no solamente los programas -y por eso se solicita al Departamento Ejecutivo que publique en ese portal y en el espacio físico, en la Municipalidad y en las delegaciones- sino toda la información detallada sobre recursos, programas sociales vigentes, incluyendo condiciones de acceso a los destinatarios en la secretaría donde corresponde, y los tiempos límites, porque a veces nos quedamos con la información de que había un proyecto pero en realidad tiene corto plazo de ejecución.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, para decir que estamos contestes en esto, nos gusta que la oposición se sume a lo que es el Gobierno Abierto porque está previsto que todos los programas figuren en el portal porque es importante, así como los datos concretos de cómo se desarrollan los programas para llevar adelante con el tema de Promoción Social ascendente, a los vecinos que necesitan estar bajo diferentes programas que aborda el Municipio de la ciudad de Bahía Blanca.

Simplemente eso, gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

**REPUDIANDO LA DISCRIMINACION DEL  
GOBIERNO NACIONAL PARA  
REALIZAR OBRAS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Rechazado.

### VIII

#### **SOLICITANDO INFORMACION SOBRE ENTREGA DE SUBSIDIOS EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Realmente un proyecto que en su momento nos pareció muy interesante, y coincido con las declaraciones del Secretario en aquel momento, donde decía que estaba orgulloso de la participación de los jóvenes. Y es verdad, los jóvenes son referentes en el lugar donde están.

En ese momento la Comuna repartía \$210.000 para llevar a cabo estos proyectos, no solamente en Villa Harding Green sino Ingeniero White, Cabildo y Cerri.

Es verdad que los jóvenes son referentes en esos lugares, y todavía no hay respuesta. Inclusive mi compañero está trabajando en uno de los barrios con algunos de esos proyectos donde tenían que plantar árboles.

Ya pasa el tiempo y vería con agrado si se pudiera cumplir esto que se había pactado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IX

#### **SOLICITANDO INFORMES POR CONTRATO PORTAL GOBIERNO ABIERTO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente para fundamentar el proyecto de resolución que se está poniendo a consideración.

Es intención de este bloque, y entiendo que del resto de los concejales porque así han apoyado el proyecto, conocer detalles sobre la contratación de empresa o empresas que han llevado a cabo el desarrollo del portal Gobierno Abierto.

En particular, y habiendo tomado contacto con profesionales de las distintas casas de altos estudios de nuestra ciudad, nos parece interesante conocer por qué se han descartado las posibles alternativas que existen a nivel local de desarrollo informático de estas características.

En general, como además estamos en este momento analizando el Presupuesto para el Ejercicio 2013 y aparecen hasta el momento algunas partidas que quizás merezcan alguna explicación, por ejemplo la Partida Contrato que está prevista, es que hemos impulsado esta minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### X

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL DOCUMENTAL "ESTABLECIENDO PUENTES EMOCIONALES PARA ELIMINAR BARRERAS SOCIALES"**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XI

#### **SOLICITANDO LA CONSTRUCCION DE UNA ROTONDA Y SEÑALIZACION DEL CAMINO EN LA ZONA DENOMINADA “EL CHOLO” EN LA INTERSECCION DE LA RUTA NACIONAL N° 3 CAMINO PARQUE SESQUICENTENARIO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XII

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL GRAN ENCUENTRO DE FOLKLORE, DESTREZA Y JINETEADA ORGANIZADO POR EL CENTRO TRADICIONALISTA “TEOFILO BORDEU”**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIII

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DE LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIV

#### **ADHIRIENDO A LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DEL DONANTE DE SANGRE**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, muy brevemente para destacar el Día Internacional del Donante Voluntario de Sangre, y esa es una práctica que se tiene que seguir difundiendo en nuestro país.

Se necesitan un millón y medio de prácticas de donación de sangre anuales en el país para sortear las necesidades de sangre programadas, más aquellas que puedan ocurrir mediante alguna emergencia o catástrofe.

Este proyecto de resolución solamente tiene la intención de generar la inquietud y despertar por ahí el deseo de conocer un poco más. Es una práctica simple, sencilla, puede ser donante cualquier persona, hombres, mujeres, entre los 18 y los 65 años, pesar más de 50 kilos, no tener ninguna enfermedad transmisible por sangre -aunque esta sangre sea testeada- y descartar y derribar los mitos de que las personas que están tatuadas o que tienen prácticas como las escarificaciones o piercings, no puedan ser donantes.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Paredes.

SR. PAREDES.- Para hacer referencia respecto al proyecto de resolución que recién se mencionaba.

Como aporte de nuestro bloque, hemos presentado tiempo atrás un proyecto para crear un Registro Municipal de Dadores Voluntarios de Sangre, de manera de aportar, como política pública desde el Municipio, un ordenamiento a esta necesidad y demanda que a diario vemos, como para colaborar con el tema de la salud.

Espero que pronto pueda avanzar ese tema y le demos curso desde el Municipio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XV

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL LIBRO "RETRATOS BAHIENSES"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para agradecer el acompañamiento de los distintos bloques a este proyecto, y hacer una breve referencia con relación al espíritu y a la vocación del autor, que lo motivó a escribir este texto.

Al respecto, él decía que veía y consideraba que hay muchos vecinos, sobre todo los vecinos más jóvenes, que no conocen la historia de muchos bahienses -nativos o por opción- que han sido personas trascendentes en su época, cada uno en su profesión o en su actividad.

Por eso que buscó información, en algunos casos encontró mucha, en otros muy poca y le fue más ardua esta tarea de investigación, proceso que duró más de un año, en el cual realizó varias entrevistas. Siempre fue bien recibido y encontró importante colaboración y valiosa información, y en muchos casos de primera mano, de varios de ellos.

El libro se refiere a la vida de once personajes, tres de ellos están vivos, que son Natty Petrosino, Guillermo Martínez y Emanuel Ginóbili; en los tres casos se reunió con ellos y pudo tener un testimonio directo de estas personas.

El libro tiene como objeto describir la historia de ellos y hace hincapié en la relación de estos con su ciudad. Cuenta anécdotas, simples historias de las vivencias de estos personajes en la ciudad, como también los logros que tuvieron a nivel nacional e internacional.

Me comentaba que bajo ningún aspecto tenía como objeto hacer una valoración política ni reivindicar ninguna cuestión histórica relativa al accionar ideológico de estas personas. Tal es así, que mencionaba que distintos personajes que están en el libro tienen pensamientos diferentes y hasta

antagónicos entre ellos: hay personas apolíticas, hay anarquistas.

En este sentido, mencionaba que la intención y el objetivo final es que aquellas personas -ya sean los jóvenes y también las generaciones que están por venir- que deseen saber más sobre la historia de vecinos bahienses, encuentren un lugar, un libro donde acudir, que sin llegar a ser una biografía, sí va a tener referencia sobre el accionar de estas personas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XVI

### IMPUESTO AUTOMOTOR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Voy a proponer que se vote en general el proyecto de ordenanza en tratamiento en razón de que nuestro bloque, tal como ha hecho saber al oficialismo, mantiene un despacho o una propuesta propia para algunos artículos.

No obstante ello, se han hecho todos los esfuerzos posibles, en algún momento de la jornada de hoy, e incluso con el Departamento Ejecutivo, estábamos muy próximos a acordar una redacción común.

Nuestra propuesta atiende a que en el supuesto, los contribuyentes del Impuesto Automotor delegado a la Municipalidad es por imperio de la Ley N° 13.010 y sus modificatorias, entendemos que las cuotas a cobrar por liquidaciones para la segunda y tercera deberían mantener el mismo valor

que el de la primera, ya no por producto de las bonificaciones dejadas sin efecto, sino por aplicación de subsidios y descuentos por cumplimientos de las normas viales. Y en el caso de que así no fuere, y que sea la liquidación de un resultado inferior a la que ya se había practicado en la liquidación condicional del primer pago, se debería tomar la de menor monto.

Como existen coincidencias en lo general en la necesidad de aplicar una nueva normativa en razón de las modificaciones que se introdujeron desde el nivel provincial, que es el poder delegante para el cobro de este tributo, no por ello pierde su condición de tributo provincial, es que solicitamos la posibilidad de que se apruebe en general, y luego hay artículos que vamos a acompañar y otros que no vamos a acompañar con nuestro voto.

Gracias.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Corresponde según Reglamento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza en general.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo en particular el Artículo 1°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo en particular el Artículo 2°.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo en particular el Artículo 3°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo en particular el Artículo 4°.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo en particular el Artículo 5°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo en particular el Artículo 6°.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo en particular el Artículo 7°.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

### **Despachos de Comisión tratados sobre tablas**

-Exp. 1.301-HCD-2011, proyecto de resolución instituyendo el 3 de noviembre como "Día Municipal en recuerdo de las víctimas de incidentes viales".

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hago la aclaración que el citado expediente tiene despacho de las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En razón de la referencia que ha hecho el señor Secretario, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas del citado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## **5**

### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en virtud de lo que dispone el Artículo 103° del Reglamento Interno, y con referencia a un planteo que habíamos hecho dos sesiones atrás, quería preguntarle si ha habido alguna

comunicación de cualquier naturaleza, que haya hecho llegar el señor Secretario de Salud y Promoción Social, el Doctor Palomo, cuando le habíamos cuestionado expresiones públicas en su polémica con el concejal suplente de nuestro bloque, el Doctor Horacio Romano.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No, no ha llegado absolutamente nada.

SR. WOSCOFF.- Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Este lunes 5 de noviembre se cumplieron 37 años de la muerte de uno de los líderes gremiales y políticos más significativos de la década del '60, '70, como fue Agustín Tosco.

Muere en la clandestinidad producto de una infección que no pudo ser resuelta por no poderse atender en el sistema hospitalario, y me parecía un buen momento para hacer un recordatorio.

Agustín Tosco nace en 1930, el 20 de mayo, en Córdoba. "Gringo", como le solían decir, de porte prominente, que nunca dejó de trabajar. Miembro de Luz y Fuerza, fue uno de los líderes que resistió a las dictaduras que transcurrieron paralelas a la Resistencia Peronista.

Hay una semblanza que hace José Schulman, que es Secretario de la Liga por los Derechos del Hombre, que me gustaría leer, en esta primer parte, para cerrar leyendo una carta del "Gringo" Tosco a Lanusse cuando lo acusa públicamente.

Dice: "Agustín José Tosco, el "Gringo" Tosco, es una de las personalidades más significativas de la generación de dirigentes obreros y populares formados en los años de la Resistencia al golpe gorila del '55, impactados plenamente por la Revolución Cubana del 1° de enero de 1959 y protagonistas de las grandes luchas de masas que hicieron del período transcurrido entre 1969 y 1976 el de mayor ofensiva popular en procura de cambios revolucionarios.

Su figura se identifica plenamente con el Córdoba, la sublevación obrera y popular del 29 de mayo de 1969 que marcaría el comienzo de la etapa de ofensiva y la muerte de la etapa Onganía de la dictadura instaurada en 1966.

Por su participación en el cordobazo fue detenido y condenado a ocho años y tres meses por un Tribunal Militar, pero el Córdoba había herido de muerte a la dictadura que lo tiene que liberar el 6 de diciembre de ese mismo año. *Al llegar a Córdoba grita su histórico: "Abajo la dictadura, el pueblo es quien nos ha liberado"*

En 1970 asiste a la asunción del mando de Salvador Allende en Chile, con quien entabla una amistad duradera. En marzo de 1971 se produce el Víborazo, reedición ampliada del Cordobazo y un mes más tarde, el 28 de abril de 1971, es nuevamente encarcelado; y esta vez será por 17 meses.

Estando preso es reelecto Secretario General de su sindicato en setiembre de 1971 y adjunto de la C.G.T. en abril de 1972. En agosto de 1972 se produce la fuga y masacre de los presos de Trelew, cárcel donde él estaba alojado, hecho que lo marcaría definitivamente". Vale aclarar que él se resiste a fugar, hay una Comisión integrada por los miembros políticos de las distintas fuerzas de los que estaban detenidos, y se acercan a él por el respeto que había generado el "Gringo" dentro de su accionar político y gremial, y él se niega porque él dice que su lugar de lucha sigue siendo el de que no podía pasar a la clandestinidad, sino que tenía que seguir haciendo declaraciones y tenía que seguir estando en el presente.

"En setiembre es liberado por una dictadura ya agonizante.

En marzo de 1974 se produce el golpe contra el gobierno cordobés de Obregón Cano. En setiembre son asesinados Atilio López y el abogado Ricardo Curuchet. En octubre intervienen su sindicato y pasa a la clandestinidad hasta su muerte el 5 de noviembre de 1975 por una infección mal curada".

Es difícil plantear la unidad del Movimiento Obrero, el "Gringo" Tosco fue un ejemplo de articulación, él reconociéndose marxista y socialista, de articulación con la estructura peronista y con los grupos clasistas que en esos momentos militaban en las instancias gremiales.

El cordobazo pudo realizarse gracias a la articulación entre fuerzas ideológicas y políticas distintas, pero entendiendo que la Dictadura era un enemigo común de los

trabajadores y del pueblo.

Me parece que en ese sentido, reivindicar la figura de un gremialista que no participó de la burocracia gremial, que confrontó con las estructuras que en ese momento pactaban con las dictaduras de turno en contra de los intereses de los trabajadores, lo convierte en un líder a reivindicar hoy, donde a todo eso se le ha sumado la incorporación de ciertos dirigentes gremiales que sacan ventaja de sus estructuras gremiales, y en muchos de los casos, se convierten en empresarios.

Me gustaría terminar este pequeño homenaje leyendo una respuesta que desde la cárcel le da al Presidente de facto Alejandro Lanusse, quien había dicho que en el país no existían presos políticos sino perturbadores del orden y la paz social.

Dice: "Por ser un dirigente gremial que responde con la máxima sinceridad y autenticidad al mandato de las bases obreras. Porque no acudí a mi gremio ni a la C.G.T. a sentarme a calentar sillones, sino que en cuanta asamblea o reunión se hizo de trabajadores, fui con el único nivel que tengo, el de trabajador, a elevar la solidaridad, el apoyo, el estímulo del movimiento obrero a las reivindicaciones y a la acción o a la lucha aprobada en cada oportunidad.

Porque jamás hice de cómodo intermediario entre las patronales o el Estado con los trabajadores, arrojando fórmulas de tercero, sino que asumí mi parte obrera sin ningún tipo de componendas o claudicaciones. Porque en cada conflicto no me limité a hablar de las estrechas responsabilidades de un patrón o de un funcionario, sino de las amplias e ineludibles responsabilidades presentes e históricas del régimen y del sistema. Porque cada vez que los trabajadores salieron a la calle, no busqué la impunidad de una oficina sino que marché al frente de los mismos.

Porque cuando sufrí persecución y cárcel, amenazas y allanamientos, no corrí a refugiarme bajo el amparo oficial, sino que formulé las denuncias, afronté los riesgos y soporté la prisión manteniendo mi integridad de espíritu.

Porque cuando los partidarios de Luz y Fuerza de Buenos Aires sancionaron con la suspensión injusta y arbitraria a mi gremio, los desenmascararé ante el país como apéndices del sindicalismo amarillo y cóm-

plices de la penetración del imperialismo yanqui en Argentina.

Porque cuando la Dictadura de Onganía intervino a mi gremio, no me quedé callado ante los intrusos que aún usurpan la legítima representación sindical en Luz y Fuerza de Córdoba.

Porque siempre viví de mi trabajo o de la sagrada solidaridad de mis Compañeros cuando estoy preso, y siempre repudié a los profesionales del sindicalismo, muchos enriquecidos con el sudor y las lágrimas de sus propios hermanos de clase.

Porque proclamo, porque trabajo y porque lucho para cambiar el sistema.

Porque siento, sé y denuncio a esa minoría que vive en la holganza, sentada sobre una montaña de privilegios, de poder y de placeres, mientras hay millones que sólo pueden subsistir en un abismo de miseria, de explotación, de sacrificio, padeciendo las más negras necesidades nunca satisfechas.

Por eso dice Lanusse que soy un perturbador del orden y la paz social". Carta al Secretario General de la CGT Córdoba, Atilio López, desde la cárcel de Villa Devoto, 12 de junio de 1971.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Desde nuestro bloque no queríamos dejar pasar esta ocasión para recordar a quien nos dejara recientemente, Leonardo Favio.

Para nosotros, más allá de lo que puede significar para todos los con-nacionales, un actor, un cantante, un exitoso cineasta, una persona que pudo plasmar la vida cotidiana en el cine desde "Crónica de un niño solo" hasta el "Aniceto", él solo pudo hacer el documental sobre lo que significó Perón en la Argentina con su "Sinfonía de un sentimiento", con esa pasión que le ponía a todas las cosas y ese documental duró seis horas y algunos lo tildaron de que estaba "teñido de parcialidad". Y sí, porque el que es peronista no se puede poner de la vereda de enfrente. El lo vivió desde adentro.

Simplemente recordarlo como un artista pasional, se fue un artista en su concepto más integral de la palabra, y para nosotros, los peronistas, se fue un compañero, un gran militante, que buscó a Perón, que luchó para que Perón venga, que bancó el

acto de Ezeiza mientras ocurrían las cosas que todos sabemos que ocurrían, y que también padeció en el exilio, pero que nos ha dado a todos mucho desde el arte.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que resulta oportuno adherir al homenaje que ha formulado el bloque oficialista.

Como bien se ha dicho en el caso de Leonardo Favio, no es sólo patrimonio exclusivo de ningún sector político porque realizador yo, reconozco en su condición de interizador de la cultura popular, un vínculo con todos los sectores. Y creo yo que en él se veía la fibra íntima más propia del verdadero artista polifacético, porque no sólo abordó con éxito y con profundidad su labor cinematográfica, sino que también lo hizo como cantante y como autor y verdadero poeta popular.

Algunas de sus expresiones sentidas sobre su niñez nos conmovían entonces y nos conmueven hoy, cuando al recordarla hacía referencia a su madre, de quien recibió quizás gran parte de esta impronta profunda para describir los sentimientos y la vida.

Se hizo acá referencia al episodio de Ezeiza. Es cierto, él fue el animador oficial de lo que debía ser una fiesta popular del peronismo. Y él después relató que conoció en esos momentos lo que significaba el terror, que llegó hasta el extremo de manifestarle a alguno de los sectores que disparaban contra la multitud entonces, que se iba a suicidar en el mismo palco si no dejaban de torturar en el hotel de Ezeiza a algunos de los que habían sido capturados; en un hecho todavía hoy, en el que se tiene más oscuridad que claridad, donde aparentemente murieron -todos dicen "aparentemente"- trece personas. Favio allí más tarde reconoció y dijo: "Yo conocí lo que es el terror".

Un hombre de una profunda sensibilidad, que vivió en el exilio en Colombia, que tuvo que sobrevivir una parte de su vida, ya en la etapa de la Dictadura, vendiendo vino, y que supo mantenerse fiel a sus ideas. Pero lo que siempre me llamó la atención, es que siempre advertía en sus expresiones esa vocación trascendente del creyente permanente, y la vocación también por considerar

que el amor podía superar al odio en unas circunstancias difíciles que le tocó vivir, no sólo desde lo personal sino también en la historia breve de nuestra Argentina más reciente.

Por eso la recordación tiene que tener un carácter general, porque es de aquellos que -como él dijo alguna vez- mi mejor condición es no haber perdido nunca contacto con el pueblo. Y es cierto, le hablaba de amor, le hablaba de cosas profundas, le hablaba de sus vivencias, pero sí y fundamentalmente, nunca perdió su vínculo con el pueblo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, para adherir al homenaje a Leonardo Favio, a un gran compañero y a una gran persona.

Recién escuchaba al Doctor Woscoff cuando decía que se había querido fusilar, y es cierto, dicen que se puso un arma en el pecho y dijo “donde los fusilen a los compañeros, me fusilan a mí”.

Leonardo Favio fue una excelente persona, no solamente como compañero y hay que reconocer que fue una persona leal a Perón toda la vida y esa lealtad se manifestó en todos los actos de la vida.

Por eso este bloque quiere rendirle homenaje al compañero Leonardo Favio.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, obviamente desde nuestro bloque también queremos sumarnos a este sentido homenaje.

Participamos también de los dichos vertidos por los concejales preopinantes respecto de lo que fue para la historia argentina Leonardo Favio, tanto desde su aspecto cultural como desde el aspecto histórico.

Sin dudas un hombre que ha hecho historia, participaba activamente en la política y en la historia de nuestro país. Un gran cineasta, un gran músico y una persona evidentemente comprometida.

Si recordamos, algunos éramos chicos en esos tiempos, pero eran tiempos muy difíciles, y más allá de que no compartimos la pertenencia política de Leonardo Favio, no podemos dejar de reconocer que es un hombre que se ha jugado por sus ideales en

los tiempos más duros de la historia argentina.

Por eso desde nuestro bloque acompañamos este sentido homenaje.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para agregar algo más a lo ya también dicho por la compañera de bancada, y decir que Leonardo Favio, si bien tuvo un fuerte vínculo con la comunidad, con el pueblo, su formación, sus principios, siempre los llevó donde estaba, porque el mismo lo decía en algunas anécdotas, que el “lo llevaba puesto”. Y esto es así.

Quiero destacar, simplemente, que él fue uno de los tantos artífices de la Resistencia Peronista en el país, y uno de los que pergeñó también la vuelta del General, manteniendo viva la llama del peronismo en esto que era la esperanza puesta en el regreso de Perón. Por eso contaba tan amargamente lo sucedido en Ezeiza.

Y peronismo es eso, es pueblo y contacto con el pueblo.

Y ahora quería hablar acerca del Día del Municipal y contar un poquitito por qué surgió esto. Esto fue en conmemoración de la creación y constitución de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina, COEMA, el 8 de noviembre de 1959, que se celebra en Argentina el Día del Empleado Municipal con distintas actividades.

El COEMA nació en el seno de la revolución sindical, ocurrió durante la presidencia de Arturo Frondizi y con las 62 organizaciones peronistas como base, teniendo como fin organizar y unificar todas las confederaciones, las federaciones, sindicatos y uniones municipales de Argentina.

Desde nuestro bloque auguramos a los empleados municipales un día de descanso, de reposo, sé que tienen actividades organizadas por el gremio acá en Bahía Blanca, y esperamos que puedan renovar las fuerzas y tomar un día de descanso, de reflexión y poder compartir con las familias.

Así que abrazos y agradecimientos, especialmente a los empleados municipales que comparten con nosotros tantas horas aquí y ponen también su toque también de amor, de trabajo y de compromiso con la

tarea, para los 24 concejales de este Cuerpo donde están representadas las distintas expresiones políticas de la ciudad de Bahía Blanca.

¡Feliz día! Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para sumarnos desde el bloque al saludo a los empleados municipales. Algunos empezamos siendo empleados municipales dentro del ejercicio de la secretaría, y tenemos contacto diario y muchas veces tienen que aguantar nuestras discusiones y nuestras maratónicas sesiones, y el tema de que caigamos a sacar fotocopias en horarios extraños y muchos de los vicios que tienen que ver con el apasionamiento que nosotros tenemos en el ejercicio del rol, y siempre lo hacen desde la buena actitud.

Muchos tenemos que compartir también con otros empleados municipales que están en delegaciones o en espacios de la Municipalidad y a diario nos vivimos contactando. El otro día tuvimos la visita de los empleados municipales representados por el gremio, en el medio de un debate que tuvimos en el Cuerpo.

Así que aprovechar a saludar y a felicitar a todos los municipales en su día.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para adherirnos también al saludo a los empleados municipales, agradecerles lo que hacen diariamente, agradecerles la paciencia que a veces nos tienen cuando estamos hasta altas horas.

Simplemente agradecerles y desearles que tengan un feliz día.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para adherir a la salutación por el Día del Trabajador Municipal. Creemos que es un sector que toca sensiblemente a toda la ciudadanía, porque son ellos los que atienden cotidianamente al público, al ciudadano bahiense, quienes llevan soluciones a los barrios cuando trabajan sobre una maquinaria o son quienes atienden al que anda en búsqueda de una solución y golpea las puertas de asistencia social o reciben

una respuesta inmediata en el Servicio de salud, y son los que verdaderamente, en cierta medida, con su trabajo día a día y poniendo el hombro, y con el corazoncito puesto dentro del Municipio, le dan identidad a la ciudad de Bahía Blanca.

Así que la mayor de las felicitaciones, que sigan con ese compromiso y esperemos que se pueda seguir avanzando en la incorporación de aquellos trabajadores temporarios que aún quedan y que no han podido ser incorporados e ir resolviendo de a poco a estos que tenemos entremedio, que no les damos todavía un encuadre, que son becarios y no son trabajadores pero que sí están prestando una labor importante en la Municipalidad.

Abogo por encontrar una solución también para ellos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en el mismo sentido también para adherir y reconocer al empleado municipal en su día.

Entendemos que atienden cuestiones en distintas áreas, muchas de ellas de mucha sensibilidad para el vecino, sobre todo quienes tienen la particularidad de estar al frente de los servicios de Salud, de cuestiones relativas a la asistencia social, cuestiones referidas a la niñez.

También hacer una mención particular a los empleados municipales de este Cuerpo, que nos acompañan y colaboran con la actividad legislativa de esta ciudad, y agradecerles en particular los días que las sesiones se alargan y nos acompañan, extendiéndose hasta más allá de la jornada laboral que tienen.

Feliz día y hacer una mención también a lo que mencionaba el concejal Pierdominici, para avanzar en la regularización de situaciones que hacen a la igualdad de todos los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en el mismo sentido para adherir desde la Unión Cívica Radical al Día del Empleado Municipal.

Los que tuvimos otras funciones, no legislativas únicamente, sino ejecutivas,

sabemos del esfuerzo que realizan día a día los empleados municipales, quienes son ellos que llevan adelante los programas que podemos trazar desde los distintos ámbitos de la Administración Municipal.

Muchas veces, no en condiciones dignas podríamos decir, los empleados municipales ponen el pecho una y otra vez en distintas contingencias a distintas cuestiones que pasan en la ciudad, y nunca han dicho no, sino siempre han colaborado.

Por eso mi reconocimiento a cada uno de los empleados municipales de las distintas dependencias, y muy especialmente al personal de esta casa, que realmente nos atienden y nos tienen la paciencia, que hay veces nos deben soportar en más de una oportunidad.

A todos los empleados municipales, que mañana tengan un feliz día y nuestro agradecimiento una vez más a todos ellos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Así como mañana es el Día del Empleado Municipal, hoy es el Día del Canillita, quiero saludar a todos los canillitas y felicitarlos por el trabajo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Feliz día para los canillitas, y desde la Presidencia feliz día para todos los empleados del Concejo, y agradecidos porque cada vez que los hemos necesitado a todos han mostrado su buena predisposición; también al compañero delegado, en ese sentido lo mismo.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

#### I

### **SOLICITANDO AL SEÑOR FISCAL GENERAL DR. RUBEN ALVAREZ, A CARGO DE LA UFI N° 18, A CONCURRIR A UNA SESION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

### **AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CEDER AL PALIHUE RUGBY JOCKEY CLUB UNA FRACCION DE TIERRA EN CARÁCTER DE PERMISO DE OCUPACION PRECARIA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Prosecretaría se dará lectura a las modificaciones propuestas.

SR. PROSECRETARIO (Ganuzza Bollati).- En el Artículo 3°, Inciso f), quedará: "La institución tendrá la obligación de ceder el uso de las instalaciones a instituciones de bien público, escuelas, colegios y al propio Municipio, para la realización de eventos afines a la actividad a desarrollarse en cada predio" y se agrega: "comprometiéndose a incentivar e incorporar a los niños de los barrios aledaños a la práctica del rugby, haciendo hincapié en los principios rectores del deporte, que son el respeto y el compañerismo a través del juego".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

### **REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE POR EL CUAL EL SEÑOR JORGE TUCKER SOLICITABA LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.666**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar, de acuerdo

a lo conversado en labor, votar los Puntos IV al VII en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los Puntos IV al VII inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Con seguridad es el Punto X, el Exp. 1.245, pero por ahí pueden estar afectados también el 1.243, 1.244, 1.246 y 1.247; hace poco se votó una ordenanza en este recinto, que es la N° 16.585, que cuando las obras se hacen con fondos municipales se debe poner en la cartelería, agregar "con recobro al vecino", para después evitar los problemas que se producen.

Tenemos la absoluta certeza que en el 1.245 son fondos municipales, los otros no los tengo bien claro, que si llegan a ser también con fondos municipales, en la cartelería se le exija lo que se votó en la Ordenanza N° 16.585.

Esa es la aclaración que quería hacer, que diga "dése cumplimiento a la Ordenanza N° 16.585", en todas las obras con fondos municipales.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Podríamos estar votando los Puntos del VIII al XII, con el agregado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los Puntos VIII al

XII inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- El Punto XIII continúa bajo el sistema de doble lectura.

Tal lo comentado en la reunión de labor, los concejales directores representantes en Bahía Ambiental SAPEM, son:

TITULARES:

Leticia Molina

Ana Civitella

SUPLENTE

Guillermo Quevedo

Gisela Ghigliani

Y los Síndicos para Bahía Ambiental SAPEM:

TITULARES

Tomás Marsullo

Alejandro Enrique Olivieri

SUPLENTE

Pamela Rodríguez

Marcelo Osvaldo Gancedo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Nosotros reiteramos las consideraciones políticas que hicimos respecto a este tema en la sesión anterior, las que volvemos a replantear en el sentido de carecer de adecuada información, y por eso no apoyar lo indicado en el decreto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Perfecto! Hecha la aclaración, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:15.



## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

## RESOLUCION

(Exp. 1.301-HCD-2011)

ARTÍCULO PRIMERO: Institúyase el tercer domingo de noviembre como el “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Incidentes Viales”, en adhesión al ya establecido “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito”, instituido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) convocando a las entidades No Gubernamentales dedicadas a la concientización y recuerdo de las víctimas de tránsito. En la fecha mencionada, se deberán desarrollar todo tipo de eventos tendientes a la concientización vial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Propiciar el apoyo a las entidades mencionadas en el Artículo Anterior mediante las Partidas Presupuestarias correspondientes para el desarrollo de campañas de concientización debidamente aprobadas por el Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

## I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

## ORDENANZA

(Exp. 1.512-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Encuentro LGBT” a realizarse el domingo 11 de noviembre del corriente año en la Plaza Rivadavia.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente al Grupo Bahía Blanca Gay.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## II

## RESOLUCION

(Exp. 1.499-HCD-2012)

VISTO

Los inconvenientes en la prestación del servicio de energía eléctrica registrados en el Barrio AMEF, y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo manifestado por los vecinos de Barrio AMEF se trata de una situación recurrente, agravada en esta época del año, por el incremento del consumo. Por

tal motivo los vecinos, han efectuado los debidos reclamos ante la empresa prestataria del servicio de energía.

Que el Barrio no posee un transformador eléctrico y la tensión medida en horas no pico, no supera los 180 voltios; lo cual genera un problema para los vecinos y del Barrio en general.

Que algunos comercios y casas particulares del sector, han sufrido daños en sus heladeras y otros artefactos eléctricos como consecuencia de las bajas tensiones registradas, lo que les ha ocasionado graves perjuicios económicos.

Que corresponde que la empresa distribuidora energía trate de evitar que se siga perjudicando a los usuarios, afectados en su calidad de vida y en su patrimonio.

Que teniendo en cuenta, que la empresa prestataria del servicio, está a tiempo de intentar dar una solución que permita enfrentar el verano sin dificultades en la provisión de energía eléctrica.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

### R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la empresa EDES arbitre los medios para solucionar los reclamos de los vecinos del Barrio AMEF por consecuencia de las bajas tensiones registradas.

Segundo: Solicitar a la empresa EDES incremente las acciones en el sector mencionado a fin de regularizar la prestación del servicio.

Tercero: Remitir copia de la presente a la Sociedad de Fomento del Barrio AMEF.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

### III

#### MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.496-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, incluya en el Presupuesto 2013 la obra de Desagües Cloacales en el Barrio Stella Maris.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

### IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

(Exp. 1.487-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Concurso Inter-Escolar de Bandas “Rock en la Escuela Bahía”, tendiente a fortalecer el trabajo artístico de los jóvenes en el marco de la educación secundaria.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.495-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera remitir a este Cuerpo, el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2012 ejecutado hasta la fecha.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## VI

RESOLUCION  
(Exp. 1.500-HCD-2012)

VIST:

El expediente 679-HCD-2010 remitido a informe del Departamento Ejecutivo el 12 de julio de 2010, y;

CONSIDERANDO

Que el proyecto que tramita por tal expediente, propone la creación de un espacio físico público en el Municipio donde se concentre toda la información acerca de los Recursos y Programas Sociales con que cuenta el Municipio.

Que asimismo, propone la elaboración de un mapa o gráfico, detallando en forma sencilla y clara, condiciones de acceso a los beneficios, secretaría responsable, tiempos límites para incluirse en los programas y pasos que se deben seguir para acceder a mayores informes, y la designación de una persona responsable encargada de la concentración de la información antes mencionada.

Que el portal Gobierno Abierto creado por Decreto Nro. 1073/12, resulta ser una herramienta importante para la difusión de las Políticas Municipales y datos relevantes que permitan a los vecinos de la ciudad acceder a información de interés público.

Que el proyecto surge a partir de la manifestación de vecinos y organizaciones sociales acerca de su desconocimiento sobre los Programas Sociales vigentes, sus objetivos, características, y requisitos para la incorporación a los mismos.

Que dado el tiempo transcurrido desde la presentación del proyecto, correspondería que el Departamento Ejecutivo proceda a publicar en el portal Gobierno Abierto y en un espacio físico en la Municipalidad y las Delegaciones información detallada sobre los recursos y programas sociales vigentes;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que publique en el portal Gobierno Abierto y en un espacio físico en la Municipalidad y las Delegaciones, información detallada sobre los recursos y Programas Sociales vigentes, incluyendo condiciones de acceso a los destinatarios, secretaría responsable, tiempos límites para incluirse en los programas y pasos que se deben seguir para acceder a mayores informes.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.505-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo

informe si se han entregado los subsidios correspondientes a los 12 proyectos seleccionados en Villa Harding Green, Cabildo, Ingeniero White y General Daniel Cerri, en el marco del Presupuesto Participativo 2011, y en caso negativo, razones del retraso.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## IX

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.506-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente respecto de la selección y contratación de la/s Empresas encargada/s del desarrollo e implementación del portal “Gobierno Abierto”:

- Empresa/s contratada/s por el Municipio.
- Alcance y monto del contrato celebrado entre la Municipalidad y la/s empresa/s.
- Plazo de vigencia del contrato.
- Mecanismo de selección de la empresa. Criterios tenidos en cuenta para decidir sobre la empresa en cuestión.
- Antecedentes de la/s empresa/s en otros Municipios.
- Si previo a su contratación, se analizó la oferta local del servicio a contratar. En caso afirmativo, indique los motivos por los cuales se descartaron las propuestas locales.

Asimismo, se solicita remita copia del/los contratos celebrados/as por la Municipalidad de Bahía Blanca al efecto.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 1.488-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la producción audiovisual “Estableciendo Puentes Emocionales, para eliminar Barreras Sociales”, realizado por alumnos y docentes del Proyecto Jóvenes y Memoria, de la E.E.S. N° 13 “Colegio Nacional”, Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a los Directivos de E.E.S. N° 13 “Colegio Nacional” y Centro de Estudiantes del establecimiento.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## XI

### RESOLUCION (Exp. 1.489-HCD-2012)

VISTO

La peligrosidad que representa la circulación en la zona denominada “El Cholo” en la intersección de la Ruta Nacional N° 3 con el camino Parque Sesquicentenario de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires,y;

**CONSIDERANDO**

Que, la mencionada, es una obra pendiente para el Partido de Bahía Blanca y que es necesario un plan integral que contemple la realización de una autopista para vincular con vías rápidas los tramos Norte y Sur de la Ruta Nacional N° 3 y el compromiso de inversión por parte de la Dirección de Vialidad Nacional, dependiente del Ministerio de Planificación de la Nación.

Que, es necesario establecer la planificación y plazos para el comienzo de la obra, ya que la misma consiste en una necesidad y reclamo de los vecinos de la ciudad y particularmente, del sector y barrios comprometidos que hace a la movilidad, seguridad y tránsito en la ciudad de Bahía Blanca.

Que, a pesar de haber sido anunciada esta obra en repetidas oportunidades, actualmente se desconoce el estado del proyecto, si el mismo existe, si se encuentra finalizado y si la obra será ejecutada por la Dirección Nacional de Vialidad y en que plazos.

Que, la Ruta Nacional N° 3 representa uno de los accesos a la ciudad de Bahía Blanca por el tramo Norte, y por el tramo Sur se accede a la ciudad por esta Ruta por la zona conocida como “El Cholo” sector correspondiente a General Daniel Cerri.

Que, el acceso a Bahía Blanca por la Ruta Nacional N° 3 por el Sur, desemboca con el Camino Parque Sesquicentenario en la zona denominada “El Cholo”, donde confluye una gran cantidad de tránsito de camiones y vehículos de carga en general por ser este un punto estratégico para el traslado de mercaderías.

Que, por ser una zona de tránsito intenso, el cruce de rutas y la confluencia de caminos, resulta altamente peligroso y es fundamental la construcción de una rotonda en el tramo de la Ruta Nacional N° 3 a la altura de la zona llamada “El Cholo”, a fin de evitar accidentes viales como los múltiples que ya ocurridos, y así, permitir mejor fluidez del tránsito en la zona y mejor seguridad vial en general.

Que, el tránsito vehicular en la zona se encuentra desbordado desde hace varios años y que, si bien es indispensable la realización de una obra integral, tanto de la construcción de la autopista que una los tramos Norte y Sur como de la rotonda, esta última es particularmente necesaria ya que se considera prioritaria a nivel vial por los antecedentes de accidentología en el sector.

Que, de acuerdo a los dichos del Secretario de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Bahía Blanca, Ing. Rubén Valerio, la construcción de la rotonda mencionada no obstaculiza la construcción de la autopista que prevé Vialidad Nacional ya que de acuerdo al Proyecto se prevé que la autopista cruce esa zona por lo alto, por lo que esto sería una solución “más inmediata” (La Nueva Provincia, 25 de julio de 2012).

Que, a pesar de haberse anunciado desde el Municipio de la Ciudad la intensificación de gestiones con Vialidad Nacional para que envíe los fondos para el mencionado Proyecto aún no existen avances conocidos por los vecinos ni por las autoridades de la ciudad.

Que, ante la peligrosidad que implica la circulación en el sector y por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca en uso de sus facultades

**R E S U E L V E**

**PRIMERO:** Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad, dependiente del Ministerio de Planificación de la Nación, que proceda a enviar los fondos para la construcción de una rotonda y señalización del camino en la zona denominada “El Cholo” en la intersección de la Ruta Nacional N° 3 con el camino Parque Sesquicentenario de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad, proceda a informar a este Cuerpo acerca de los avances en el Proyecto de Construcción del mismo o cualquier información que se considere de utilidad.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 1.508-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el 4° Gran Encuentro de Folklore, Destreza y Jineteada organizado por el Centro Tradicionalista "Teófilo Bordeu", a realizarse el próximo 11 de noviembre de 2012 y demás actividades de difusión y fomento de nuestro folklore realizadas por dicho centro.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente al Centro Tradicionalista "Teófilo Bordeu", sito en la calle Fortín Vanguardia 6100 de Villa Bordeu de la Ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 1.493-HCD-2012 c/ 1.509-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la actividad organizada por la Asociación Bahiense Familiares de Estrellas Amarillas que se realizará el día 24 de noviembre de 2012, en conmemoración del "Día Mundial de las Víctimas de Accidentes de Tránsito".

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia a la Asociación Bahiense Familiares de Estrellas Amarillas para su conocimiento.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## XIV

### RESOLUCION (Exp. 1.510-HCD-2012)

VISTO

Que el 9 de noviembre se conmemora el "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre", y;

CONSIDERANDO

Que el 9 de noviembre fue declarado "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre" a través de la Ley Nacional 25936 del año 2004. Esta ley apoya promover un cambio

cultural concientizando a la población incorporando esta práctica como habitual, voluntaria, solidaria y anónima, destinada a brindar un beneficio a alguien que lo necesita y que en muchos casos significa la vida.

Que fue elegido el día 9/11, ya que ese día del año 1914, en un hospital público, el Rawson, el Dr Luis Agote realizó la primer transfusión de sangre conservada y citratada evitando así la coagulación de la misma, de hecho, en base a este descubrimiento comienzan a existir y desarrollarse los bancos de sangre, ya que hasta ese momento se transfundía de brazo a brazo para evitar se coagulara.

Que Agote, descubrió ese aditivo que permitió conservar la sangre y revolucionaria, de ahí en mas estas prácticas.

Que la donación de sangre es un método seguro basado en normas internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En nuestro país se necesitan 1.500.000 de donantes por año. En el año 2003 solo el 3% de la población donaba sangre de manera voluntaria, hoy el porcentaje ascendió al 35%. Puede donar sangre toda persona entre los 18 y 65 años, que pese mas de 50kg, sentirse bien de salud, no padecer enfermedades transmisibles como Sida, Hepatitis, Chagas entre otras, persona con piercings y tatuajes deben esperar un año desde su realización para poder donar

Que el móvil del Plan Nacional de Sangre del Ministerio de Salud de la Nación, con el lema "Donar Sangre es Donar Vida y Donar Vida es Donar Amor, Pasión, Música, Alegría, Arte, Libertad", recorre el país concientizando con distintas actividades a través de esta gota itinerante., replicándose la jornada de donación en distintas ciudades del país.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Adherir a las actividades programadas en el "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre" que se llevarán a cabo en el día de la fecha consistentes en la realización de una campaña de concientización.

SEGUNDO: Remitir copia a la Secretaria de Salud, Instituto de Hemoterapia Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Nación, Asociación Argentina de Hemoterapia y ONG Bahía Compromiso.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

#### XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.344-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el libro "RETRATOS BAHIENSES".

Artículo 2º: Gírese copia de la presente al autor del libro.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

#### XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.449-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio compensatorio equivalente al 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) del valor del Impuesto Automotor que percibe la Municipalidad de Bahía Blanca en virtud de la transferencia y asignación efectuada según Capítulo III de la ley 13.010 y Leyes Impositivas de la Provincia de Bs. As. posteriores, que le corresponda tributar a aquellos contribuyentes que, al momento de su solicitud, acrediten el cumplimiento las obligaciones relativas a la contratación del seguro de Responsabilidad Civil hacia terceros y la realización de la Verificación Técnica Vehicular, así como la inexistencia de causas por infracciones de tránsito en el año fiscal por el que se solicita el beneficio.

ARTICULO 2º: Las solicitudes que resulten aprobadas según lo dispuesto en el artículo anterior, se tramitarán una sola vez al año y serán aplicadas a todas las cuotas a vencer con posterioridad a su presentación, teniendo vigencia sólo durante el Ejercicio Fiscal Anual de la misma.

ARTICULO 3º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a establecer y aplicar una bonificación del 10% (DIEZ POR CIENTO) por buen cumplimiento, conforme lo dispuesto en el Artículo 44º, de la Ley Provincial 14.333, para los contribuyentes del Impuesto Automotor que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones, y no registren deuda con el Tribunal de Faltas. A esos efectos, se entenderá que se encuentran al día en el pago de sus obligaciones, aquellos contribuyentes que hayan cancelado totalmente hasta la última cuota anterior a la que se liquida y/o multas registradas en el Tribunal de Faltas. La liquidación de la bonificación se practicará sobre el importe neto luego de deducirse, de corresponder, el importe que resulte de aplicar lo dispuesto en los artículos anteriores.

ARTICULO 4º: El beneficio establecido en el artículo anterior será aplicable exclusivamente al pago en término de la cuota sobre la que se practica la bonificación, perdiendo el contribuyente el derecho al mismo con posterioridad a la fecha de vencimiento establecida. En los casos en que la cuota se liquide con más de un vencimiento, la bonificación tendrá vigencia hasta el último vencimiento determinado.

ARTICULO 5º: Para el Ejercicio Fiscal 2012, a aquellos vehículos que registren incremento por aplicación del criterio de valuación impuesto por el Artículo 42º, de la Ley Provincial 14.333, no se les liquidará un importe superior al calculado para la cuota inmediata anterior vencida; en ambos casos, los importes se considerarán antes de practicados los descuentos correspondientes. Ese tope no será aplicado en los casos en que el incremento se produzca por no haberse contado con valuación para las liquidaciones anteriores.

ARTICULO 6º: Confírmase con el carácter de definitiva la liquidación de la cuota 1 del Impuesto Automotor para el Ejercicio Fiscal 2012 practicada por el Departamento Ejecutivo aplicando iguales condiciones y pautas de cálculo a las utilizadas para la cuota inmediata anterior vencida.

ARTICULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION  
(Exp. 1.434-HCD-2012)

VISTO

El trámite de la IPP Nro. 9040/2012 donde se investigan presuntas irregularidades

ocurridas en el "Coprotur", y;

#### CONSIDERANDO

Que, en fecha 8 de junio de 2012, un grupo de Concejales de nuestra ciudad, presentamos una denuncia vinculada a presuntas irregularidades cometidas durante la gestión del "Coprotur" dando origen a la IPP Nro. 9040/2012 que tramita en la UFI Nro. 18 a cargo del Fiscal Dr. Rubén Álvarez.

Que, la aludida denuncia fue ampliada en más de una oportunidad proponiendo nuevos hechos a la investigación a la que se han sumado peritos propuestos por la Procuración de la Provincia de Buenos Aires sin perjuicio de la actividad del Tribunal de Cuentas que en el marco de su propia competencia ha compulsado la causa.

Que, sin perjuicio de las entrevistas que algunos Concejales de diferentes Bloques Políticos han mantenido en dos oportunidades con el señor Fiscal, la trascendencia institucional de los hechos sometidos a su consideración, ameritan la posibilidad de invitarlo al recinto para que informe a la totalidad de los miembros del Honorable Concejo Deliberante sobre la manera en la que se desarrolla la aludida investigación.

Que, su presencia se puede realizar sin menoscabar los principios propios de su actividad ni vulnerar derecho alguno, pero constituiría una forma de explicar la complejidad de los hechos investigados y las diligencias practicadas.

Que el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, prescribe la posibilidad de convocar a Sesión Secreta, siendo que en su Artículo 10° dispone que "Las Sesiones del Concejo serán públicas y sólo podrán ser secretas con el voto de la mayoría del total de los miembros del Concejo". El Señor Fiscal General, a quien dirigimos el pedido, podrá solicitar se concrete en este marco.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Solicitar al Señor Fiscal General, Dr. Juan Pablo Fernández, autorice al Señor Fiscal Dr. Rubén Álvarez a cargo de la UFI Nro. 18 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a concurrir a una sesión del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de que exponga sobre el trámite de la IPP Nro. 9040/2012 a su cargo, donde se investigan hechos vinculados al accionar del "Coprotur" y a su pedido, si lo considerara pertinente, realizarla en el marco del artículo 10 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

#### II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

(Exp. 1.470-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder al Palihue Rugby Jockey Club en carácter de permiso de ocupación precaria, una fracción de tierra designada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 277 i (Parte); Circunscripción II, Sección D, Manzana 277j y el tramo de la calle Yapeyú entre las calles Pablo Lejarraga y El Caldén, según lo indicado en las planimetrías obrantes a fs. 12 y 29 del expediente N° 126-7989-2010; y la cual forma parte del denominado Parque Campaña del Desierto, cuya tenencia ostenta en calidad de usuaria la Municipalidad de Bahía Blanca en un todo de acuerdo a los Convenios establecidos por los Decretos 2.012/78 y 562/79 del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 2º: El permiso de ocupación precaria será por un plazo de cinco (5) años a partir de la promulgación de la presente Ordenanza y el cual podrá ser renovado por otro periodo igual, siempre que se de cumplimiento a los cargos impuestos para el uso del bien en cuestión, como así también a la continuidad del permiso que rige para los inmuebles linderos al indicado en el artículo precedente, otorgado por las Ordenanzas N° 9403 y n° 12.029.

ARTICULO 3º: La cesión en carácter de permiso de ocupación precaria se realizará con cargo de cumplimentarse las condiciones que a continuación se detallan, que en caso de que las mismas no se realicen indebido tiempo y forma, el Municipio quedará autorizado para proceder a la caducidad automática del mencionado permiso, dejándose expresa constancia que en dicho supuesto la institución perderá el derecho a reclamar cualquier tipo de indemnización o restitución de las mejoras incorporadas:

- a) La parcela será destinada a desarrollar actividades de esparcimiento o deportivas a cielo abierto.
- b) No podrán realizarse ningún tipo de construcciones fijas, ni tinglados o parabólicos.
- c) En caso de concretarse algún cerramiento sobre el mismo, deberá ser mediante cerco de alambre, que permita la posterior conformación de un seto vivo o cortina forestal.
- d) La parcela deberá ser parquizada y forestada conforme al proyecto que la institución confeccione, previa aprobación Municipal.
- e) La institución deberá realizar un adecuado mantenimiento del lugar y de las especies vegetales.
- f) La institución tendrá la obligación de ceder el uso de las instalaciones a instituciones de bien público, escuelas, colegios y al propio Municipio para la realización de eventos afines a la actividad a desarrollarse encada predio, comprometiéndose a incentivar e incorporar a los niños de los barrios aledaños a la práctica del rugby y haciendo hincapié en los principios rectores del deporte, que son el respeto y el compañerismo a través de un juego.
- g) La entidad deberá cumplir todas las indicaciones y adecuaciones de uso que se impartan desde las oficinas técnicas municipales, en lo referido a restricciones dominiales que puedan afectar al bien como: apertura de calles, espacios destinados a ochavas, limitaciones que resulten de líneas de corrientes eléctricas, y toda otra que pudiera surgir conforme a necesidades que resulten de evaluaciones realizadas por la Municipalidad de Bahía Blanca.

ARTICULO 4º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir el correspondiente Contrato con el Palihue Rugby Jockey Club, a fin de ceder en carácter de permiso de ocupación precario el inmueble detallado en el Artículo 1º) de la presente; y el cual deberá ser debidamente comunicado al Área Provincial respectiva por intermedio del Departamento Planeamiento Urbano, a fin de su toma de conocimiento y posterior aprobación.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

### III

DECRETO  
(Exp. 1.275-HCD-2005)

VISTO

La presentación efectuada por el vecino Jorge Eduardo Tucker a fs. 1/2, solicitando su

inclusión en los beneficios de la Ordenanza 12.666 y de conformidad con lo dictaminado a fs. 15, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Atento que la obra de gas respecto de la cual el recurrente Jorge Eduardo Tucker solicita su inclusión en la Ordenanza 12.666, ya ha sido realizada, remítase al Archivo el presente expediente 1275-HCD-2005.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

IV

DECRETO

(Exp. 888-HCD-2012)

VISTO

El Contrato de Beca Colegiada obrante a fs. 71 y su Reglamento de fs. 72/73, suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y el Dr. Fabián Ariel Lasagno y su aprobación por parte del Departamento Ejecutivo efectuada por Resolución 6-386-2012, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Contrato de Beca Colegiada, suscripto con fecha 14 de diciembre de 2011 entre el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y el Dr. Fabián Ariel Lasagno (aprobado por Resolución 6-386-2012 del Departamento Ejecutivo), a los efectos de la realización de una Beca de Formación y Capacitación en el Servicio de Neurología por parte del Dr. Lasagno, con vigencia entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2016 y en los términos del Reglamento que se acompaña como Anexo del citado Convenio.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

V

DECRETO

(Exp. 1.172-HCD-2012)

VISTO

El Convenio de Comodato obrante a fs. 48/49, suscripto entre la Iglesia Evangélica Pentecostal “El Sinai” y la Municipalidad de Bahía Blanca, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1486/2012, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio de Comodato obrante a fs. 48/49, suscripto con fecha 21 de agosto de 2012, entre la Iglesia Evangélica Pentecostal “El Sinai” y la Municipalidad de Bahía Blanca, (aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 1486/2012, obrante a fs. 51), por medio del cual se cede en Comodato a la primera el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 237c, Parcela 12.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## VI

DECRETO  
(Exp. 1.241-HCD-2012)

VISTO

El Convenio obrante a fs. 37/40, suscripto entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio suscripto entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca, por medio del cual la primera permite con carácter precario y de excepción a la Municipalidad de Bahía Blanca la instalación y construcción de un Colector Cloacal en el camino R.P. N° 007-06 (Avenida Circunvalación), tramo comprendido entre las calles Charcas y Milún.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.320-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase, la excepción al cumplimiento de lo establecido en el inciso 1, Punto 2 “Exigencias y Condiciones Especiales de Cumplimiento Obligatorio”, del Artículo 12° de la Ordenanza 15.505, en el proyecto de construcción a realizarse en el inmueble designado catastradamente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 138z, Parcela 8, sito en calle H. Yrigoyen y Florencio Molina Campos, de esta ciudad, para desarrollar el uso “Exposición y Venta de Casas Industrializadas”.

ARTICULO 2°: La excepción autorizada en el artículo precedente, se otorga condicionada a:

- Presentación, previo al otorgamiento del permiso de construcción, de Acta celebrada ante Escribano Público del titular del predio e inquilino, comprometiéndose a cumplimentar la exigencia de materializar la colectora de la viabilidad Alberto Pedro Cabrera (Artículo 12°, inciso 2.1 de la Ordenanza 15.505), cuando la Municipalidad lo considere necesario. Esta deberá constar en los planos aprobados. El no cumplimiento de este compromiso dará lugar a la revocación automática del permiso de uso y habilitación otorgada.

ARTICULO 3°: Los titulares de derecho de las parcelas, tendrán a su cargo, las obras de extensión de las redes de servicios de energía eléctrica, agua, desagües cloacales, gas natural y alumbrado público, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12°, Punto 2, inciso 2) de la Ordenanza 15.505.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**  
(Exp. 1.243-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra “EXTENSION RED DE GAS NATURAL CALLES LOS NARANJOS, CRISTO REDENTOR Y GARAY”, conforme a los Artículos 2º, 3º, 4 y 6º de la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082, Artículo 29º del Decreto Reglamentario N° 754/76 y 59º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual comprende las siguientes calles:

- Cristo Redentor entre Charcas y Garay – vereda par.
- Cristo Redentor entre Garay y Laudelino Cruz – vereda par.
- Los Naranjos entre Charcas y Garay – vereda impar.
- Los Naranjos entre Garay y Laudelino Cruz – vereda impar.
- Garay entre Cristo Redentor y Los Naranjos – ambas veredas.

ARTICULO 2º: Establézcase para la presente obra, la modalidad de ejecución por Licitación Pública, mediante el sistema de “Ajuste Alzado” (Precio Tope).

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

ARTICULO 4º: El Departamento Ejecutivo, deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N° 16.585.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**  
(Exp. 1.244-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra “EXTENSION RED DE GAS NATURAL 28 VIVIENDAS VILLA ROSARIO SUR”, conforme a los Artículos 2º, 3º, 4º y 6º de la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082, Artículo 29º del Decreto Reglamentario N° 754/76 y 59º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual comprende las siguientes calles:

- Thompson entre Morel y Venezuela – vereda impar.
- Thompson entre Venezuela y Tarapacá – vereda impar.
- Venezuela entre Thompson y Podestá – vereda impar.

ARTICULO 2º: Establézcase para la presente obra la modalidad de ejecución por Licitación Pública, mediante el sistema de “Ajuste Alzado” (Precio Tope).

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

ARTICULO 4º: El Departamento Ejecutivo deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N° 16.585.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**  
(Exp. 1.245-HCD-2012)

Artículo 1°: En la obra “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle Belisario Roldán entre Pacífico y Río Atuel”, correspondiente al expediente 417-8964-2011 (1245-HCD-2012), decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- BELISARIO ROLDAN entre PACIFICO y RIO ATUEL (1 cuadra – ambas aceras).

Artículo 2°: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1° y 2° del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 3°: La obligatoriedad de pago de la obra, conforme lo establece el Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO” siendo de aplicación su Artículo 35°, es decir que, el valor total de la obra se prorrateará entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o sub-parcelas según el régimen Ley 13.512). Surge de este análisis un valor por servicio de \$5.863,30.- (Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos con Treinta Centavos).-

Artículo 4°: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43° del Decreto N° 754/76 podrá efectuarse de la siguiente forma:

1. Pago de contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
2. Hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

Artículo 5°: El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren ampliación del plazo de pago por razones económicas justificadas, podrá extenderlo hasta setenta y dos (72) cuotas mensuales.

Artículo 6°: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al recurso contable 21.06.00. R.A. 131 – Recupero de Obra.

Artículo 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**  
(Exp. 1.246-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la “EXTENSION RED DE GAS NATURAL BARRIO COLONIAS MALDONADO”, conforme a los Artículos 2°, 3, 4° y 6° de la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082, Artículo 29° del Decreto Reglamentario

Nº 754/76 y 59º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual comprende las siguientes calles:

- Tomás Guido entre Ángel Brunel y Chile – vereda par.
- Argentina del Sud entre Pampa Central y Chaco – vereda impar.
- Coulin entre Pampa Central y Chaco – vereda impar.
- Coulin entre Chaco y calle Sin Nombre – vereda impar.
- Coulin entre calle Sin Nombre y Santa Cruz – vereda impar.
- Chaco entre Coulin y Nicolás Pirez – ambas veredas.
- Calle Sin Nombre entre Coulin y Nicolás Pirez – ambas veredas.
- Santa Cruz entre Coulin y Nicolás Pirez – vereda impar.

ARTICULO 2º: Establézcase para la presente obra la modalidad de ejecución por Licitación Pública, mediante el sistema de “Ajuste Alzado” (Precio Tope).

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorroateo para su autorización y habilitación al cobro.

ARTICULO 4º: El Departamento Ejecutivo deberá dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 16.585.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012

## XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA

(Exp. 1.247-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Declárase de Utilidad Pública y pago obligatorio la obra “EXTENSIÓN RED DE GAS NATURAL CALLES ISLAS ORCADAS, MONTEAGUDO Y MAGALLANES”, conforme a los Artículos 2º, 3º, 4º y 6º de la Ordenanza de Obras Públicas Nº 2082, Artículo 29º del Decreto Reglamentario Nº 754/76 y 59º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual comprende las siguientes calles:

- Islas Orcadas entre Brickman y Monteagudo – vereda par.
- Islas Orcadas entre Monteagudo y French – vereda par.
- Monteagudo entre Islas Orcadas y Magallanes – ambas veredas.
- Magallanes entre Monteagudo y Brickman – vereda impar.

ARTICULO 2º: Establézcase para la presente obra la modalidad de ejecución por Licitación Pública, mediante el sistema de “Ajuste Alzado” (Precio Tope).

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorroateo para su autorización y habilitación al cobro.

ARTICULO 4º: El Departamento Ejecutivo deberá dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 16.585.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2012